

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CRINEYSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el 06 de Enero del dos mil diecisiete, en la oficina ubicada en las calles Escobedo 1504 y Aguirre siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CRINEYSA S.A.** Con la asistencia de los accionistas: **MEDINA QUIROZ EVELYN ADELA** propietaria de 400 acciones de 1.00 dólar cada una; y **SALAZAR FLORES GIOVANNA ADELAIDA** propietaria de 400 acciones; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el Único punto del Orden del día:

1.- Único Punto.- Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico 2.016.

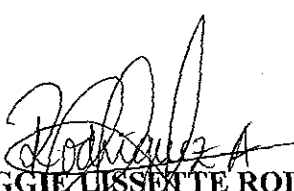
Actúa como Presidente de ésta Junta **SALAZAR FLORES GIOVANNA ADELAIDA** y como Secretaria Ad-Hoc la señorita **ANGGIE LISSETTE RODRIGUEZ ALVARADO**. La Presidente dispone que la Secretaria Ad-Hoc constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas.

Inmediatamente, la Presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer y Único punto del orden del día a tratarse, cual es, la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio Económico del 2016.

Acto seguido, la Sala autoriza a la secretaria Ad-Hoc, para que expida el acta respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta, y reinstalada que fue, se le dio lectura, habiéndosela aprobado por unanimidad, por lo que se da por terminada ésta Junta a las trece horas con treinta minutos. Para constancia de lo cual todos los socios presentes firman al calce.-

Para constancia de lo cual todos los socios presentes firman al calce.- F) **MEDINA QUIROZ EVELYN ADELA**; F) **SALAZAR FLORES GIOVANNA ADELAIDA** Certifico que la copia del acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía a la cual me remitiré en caso necesario.-



ANGGIE LISSETTE RODRIGUEZ ALVARADO
SECRETARIA AD-HOC